

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de mayo del 2014

Visto el Memorandum N° 224-OGC-HHV-2014, Exp. N° 14MP-06256-00, de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitando la aprobación del Plan de Evaluación Interna en el Marco de la Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.M. N° 5197-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2006 se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad" en salud, cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, que buscan la satisfacción de los usuarios.;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba a NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Memo N° 224-OGC-HHV-2014, la Oficina de Gestión de la Calidad, presenta a la Dirección General, el "Plan de Evaluación Interna en el Marco de la Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán Año 2014", que contiene 16 folios, en el cual se establece un cronograma de acciones a desarrollar por cada equipo evaluador interno, el mismo que esta conformado por profesionales multidisciplinarios, quienes tendrán la responsabilidad de verificar la fuente de información por cada criterio de cada macro proceso para luego analizar, valorar y recomendar la implementación de las mejoras en función a los nudos críticos detectados.

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por RM N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento denominado "Plan de Evaluación Interna en el Marco de la Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán Año 2014", el mismo que consta de 16 folios, y que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Oficina de Gestión de la Calidad es la responsable de la difusión e implementación del citado documento; debiendo informar periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique el referido Documento Técnico en la Pág. Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese.

NSC/P. Ríos

Distribución:
OGC
OEA
DSMAG
OCI
INFORMATICA

File: Resoluciones III-2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelía Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326





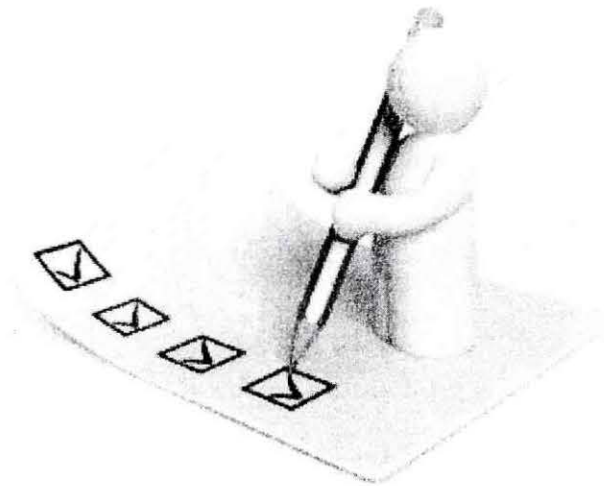
PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
HERMILIO VALDIZAN

**HOSPITAL
HERMILIO VALDIZAN
Oficina de Gestión de la Calidad**

**PLAN DE
EVALUACION INTERNA
EN EL MARCO DE LA
ACREDITACION
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
AÑO 2014**



**EQUIPO DE
ACREDITACION
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
(RD. N° 151-DG/HHV-2013)**

LIMA - PERU

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

MIEMBROS DEL EQUIPO DE ACREDITACION (R.D. Nº 151-DG/HHV-2013)

Dr. Carlos Ordóñez Huamán

Lic. Mariela Blanco Tercero

Lic. Lourdes Revilla Carbajal

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS (R.D. Nº 153-DG/HHV-2013)

Dr. Jorge De La Vega Razuri

Dr. Mario Yoshiyama Miyagusuku

Dra. Edith Chero Campos

Lic. Luis Rafael Pineda Gallardo

Lic. Miriam Chong Pérez

Lic. Daniel Samaniego Berrocal

Lic. José Loconi García

Sr. Alayen Sauñe Muñoz

Lic. Hildo Leiva Flores – Asesor técnico



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lider Psiquiatria y Salud Mental
Dr. CARLOS ORDÓÑEZ HUAMÁN
MEDICO PSQUIATRA
Jefe del Departamento de Adicciones
C.M.P. 1266

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Lic. Daniel Samaniego Berrocal
Enfermero de la Oficina de Epidemiología
C.E.P. 20877 / R.E. 2836



Contenido

Presentación

Introducción

Finalidad

Objetivos

Alcance

Base Legal

Metodología de Evaluación

Responsabilidades de un Evaluador

Perfil de Competencias de un Evaluador Interno

Anexos

1. Hoja de Registro para Autoevaluación
2. Hoja de Registro de Datos para Autoevaluación
3. Hoja de Registro de Recomendaciones
4. Matriz de Selección
5. Cronograma de Actividades para la Autoevaluación



HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
Lider Psiquiatría y Salud Mental

CARLOS ORDÓÑEZ HUAMÁN
MÉDICO PSIQUIATRA
Jefe del Departamento de Adicciones
M.P. 12681

Ministerio de Salud
Hospital Hermillo Valdizán

Lic. Daniel Samaniego Berrocal
Enfermero de la Oficina de Epidemiología
C.E. # 20877 / R.E. 2636



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud de las Personas, promueve que los establecimientos de salud impulsen al fortalecimiento de los servicios de salud de calidad, en ese contexto; asumimos la responsabilidad de seguir contribuyendo al mejoramiento y fortalecimiento de la calidad de servicios en salud mental, desarrollando procesos y procedimientos para alcanzar el bienestar individual y colectivo.

Mejorar la calidad de un servicio no es una acción del momento, es un proceso permanente que requiere del compromiso de sus integrantes, esta decisión de cambio se hará sostenible en el tiempo toda vez que todos los usuarios internos nos comprometamos a seguir forjando un servicio de salud mental accesible, equitativo y de calidad.

El presente Plan de Evaluación Interna en el Marco de la Acreditación de los Establecimientos de Salud, establece un cronograma de actividades a desarrollar para lo cual la participación de los evaluadores internos en la ejecución será fundamental, quienes tendrán la responsabilidad de contrastar, analizar y valorar los procesos que se vienen ejecutando en los niveles asistenciales y administrativos para recomendar las mejoras y toma de decisiones que permita traducir en proyectos de mejora continua de la calidad de servicios.

Finalmente, la información encontrada en las diferentes instancias se constituirán en fuentes de verificación y valoradas para emitir el informe final de Autoevaluación, el mismo que será dirigido al titular de la entidad para su conocimiento y toma de decisiones, posteriormente serán socializadas con los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizan a fin de impulsar mayor involucramiento y compromiso en el quehacer diario.

Equipo de Evaluadores Internos del HHV

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizan

Lic. Daniel Samaniego Berrocal
Enfermero de la Oficina de Psiquiatría
C.E.P. 20877 / R.E. 2535



I. INTRODUCCIÓN

El presente plan de autoevaluación para el presente año del Hospital Hermilio Valdizan, se formula en el marco de la normatividad de Acreditación de los Establecimientos de Salud, cuyo contenido fue aprobado por consenso por los integrantes del Equipo de Evaluadores internos quienes apoyaran a identificar las brechas en cada uno de los criterios evaluados en los Macro procesos y así promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de servicios de salud.

Es indispensable impulsar herramientas de calidad para fortalecer, institucionalizar y garantizar la sostenibilidad en el desarrollo eficiente de los procesos de orden gerencial, asistencial y de apoyo a nivel hospital, el compromiso de la organización debe ser permanente para mejorar la calidad de servicio en un entorno seguro con un enfoque humano y social.

Es pertinente señalar que la acreditación consta de 2 fases, autoevaluación y evaluación externa, para vuestro Hospital es prioridad ejecutar el Plan de Autoevaluación que nos permita detectar los nudos críticos para revertir y someterse de ser necesario a una segunda autoevaluación previo a la evaluación externa.

Finalmente, como inicio del proceso de autoevaluación es necesario revisar y evaluar el listado de estándares de acuerdo a la naturaleza de servicio que se brinda a la población, luego organizar la intervención del Equipo de Evaluadores Internos en los diferentes macroprocesos haciendo uso de los formatos contemplados en la normativa para dicho trabajo.



JUSTIFICACION:

En el presente documento se programó para el periodo 2014, tomando en cuenta la normatividad contemplada para la Acreditación de Establecimientos de Salud, en este caso para aplicar en los macroprocesos que desarrolla el Hospital Hermilio Valdizan Nivel III-1.

La acreditación es un proceso de evaluación periódica que promueve la mejora de la calidad de atención de acuerdo a los estándares establecidos, a nivel del Sector Salud, la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, ha tomado un nuevo rumbo con la incorporación de la metodología y mejora de los instrumentos, en ese contexto; es oportuno ejecutar la autoevaluación para determinar la valoración y la detección de los nudos críticos que nos permita revertir a través de la implementación y ejecución de proyectos de mejora continua de la calidad de servicios.

III.- OBJETIVOS GENERAL:

Promover el uso de instrumentos y metodologías para el proceso de la autoevaluación en el marco de la Acreditación de Establecimientos de Salud - Hospital Hermilio Valdizan.

IV.- OBJETIVO ESPECIFICOS:

- Establecer la programación de actividades para la autoevaluación de los macroprocesos en el Hospital Hermilio Valdizan.
- Determinar las brechas de los criterios evaluados en cada uno de los macroprocesos y plantear acciones de mejoramiento continuo de la calidad.
- Valorar los criterios de evaluación previa constatación de las fuentes de verificación.



HERMILIO VALDIZAN
Psiquiatra y Salud Mental
ARLOS ORDÓÑEZ HUAYÁN
MÉDICO PSICUIATRA
Hospital Departamento de Acreditación
Tel: 017 2536 2536

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán

Lic. Daniel Samaniego Berrocal
Enfermero de la Oficina de Epidemiología
C.E.P. 20877 / R.E. 2536

V.- ALCANCES:

El presente documento es de aplicación en todas las unidades orgánicas que constituye el Hospital Hermilio Valdizan

VI.- BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 – ley General de Salud
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, del 04 de junio 2007, aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo”
- R.M. N° 914 -2010/MINSA aprobó la técnica 021 –MINSA/ DGSP v.02 “categoría de establecimiento del sector salud
- Resolución Directoral N° 151-DG/ HHV-2013 conforma el Equipo de Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán.
- Resolución Directoral N° 153-DG/HHV-2013 conforma el Comité de Evaluadores internos del Hospital Hermilio Valdizan.
- Listado de estándares de Acreditación para establecimientos de salud con categoría 1-1 hasta el III-1 y servicios medios de apoyo dependiendo del nivel de categorización
- Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación del Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Categoría III-1 Resolución Directoral N° 0775-2010-DISAIV LE-DG-DESP- DSS-OAJ.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

Las estrategias para implementar el plan de Autoevaluación en el marco de la Acreditación de los Establecimientos de Salud son los siguientes:

1. Decisión de la Alta Dirección.
2. Selección de los evaluadores internos.
3. Capacitación de los evaluadores internos
4. Revisión y selección del listado de estándares acorde a la naturaleza de servicio
5. Aplicación de la primera autoevaluación
6. Diseño y despliegue de las acciones de mejoramiento continuo.
7. Aplicación de la segunda y/o siguientes evaluaciones.

VIII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La acreditación es un mecanismo de gestión y evaluación de la calidad de los servicios de salud, y que va dirigida a comprobar si una entidad prestadora cumple con los estándares establecidos que brindan seguridad en la atención en salud y que generan ciclos de mejoramiento continuo.

En ese contexto, con el propósito de cumplir con la metodología de trabajo se ha establecido las siguientes fases:



Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán

Lic. Daniel Samaniego Berrocal
Enfermero de la Oficina de Epidemiología
C.I.E.P. 20877 / R.E. 2535



1. Autoevaluación.

Es la fase de inicio del proceso, está a cargo del Equipo de Evaluadores Internos, el cual se conforma tomando en cuenta los perfiles y la naturaleza de labor que vienen desarrollando en el Hospital Hermilio Valdizan.

Esta fase se ejecutará mínimo una vez al año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe Técnico de Autoevaluación y lograr el nivel aprobatorio mínimo para poder someterse a una evaluación externa.

2. Evaluación Externa.

Proceso de evaluación, a cargo de un equipo de evaluadores externos seleccionados por la Comisión del Ministerio de Salud y la Dirección de Calidad en Salud.

La evaluación externa es de carácter voluntario y deberá ser realizada en un plazo posterior no mayor a doce meses desde la última autoevaluación con calificación aprobatoria.

Las técnicas utilizadas para la Autoevaluación:

- a. **Verificación/Revisión de documentos:** Una de las fuentes a las que se puede recurrir para obtener información y analizar los registros e informes del establecimiento de salud, el estudio de mapa de procesos, etc.
- b. **Observación:** Permite seguir la manera cómo el personal se desenvuelve en la práctica. Se observa a las personas y al entorno.
- c. **Entrevista:** Permite tomar información de la fuente directa para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.
- d. **Muestreo:** Permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.
- e. **Encuesta:** Permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación.
- f. **Auditoría:** Examen que determina y señala hasta qué punto una situación, proceso o comportamiento se atiene a las normas o criterios preestablecido

RESPONSABILIDADES DEL EVALUADOR INTERNO

- Haber recibido capacitación como evaluador interno en el marco de la Acreditación de los Establecimientos de Salud.
- Tener solvencia moral y reconocimiento institucional que garantice su desenvolvimiento individual con autonomía, imparcialidad y evitar el conflicto de intereses que pudiera suscitarse.
- Permanecer siempre dentro del alcance y objetivos de la evaluación para así mejorar las técnicas de evaluación a elegir.
- Recolectar y analizar la evidencia objetiva pertinente y suficiente para obtener conclusiones y generar recomendaciones idóneas.
- Documentar sus observaciones.
- Tratar la información confidencial con discreción.
- Recomendar mejoras que respondan a metodologías probadas de mejoramiento continuo.
- Comunicar inquietudes a los evaluados de una manera respetuosa, proactiva y clara.



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Servicio de Salud Mental
Dr. CARLOS GODOEZ HUAMÁN
Especialista en Psiquiatría
Jefe del Departamento de Admisión
C.M.P. 12681 Reg. 7693

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán

Lic. Daniel Samaniego Berrocal
Enfermero de la Oficina de Epidemiología
C.I.P. 20877 / R.E. 3535



X. CRONOGRAMA GENERAL DE AUTO EVALUACION INTERNA 2014.

ACTIVIDADES	RESPON SABLE	MARZO			ABRIL		MAYO - JUNIO						
		11	17	18	29	30	19-20 y 21- Mayo		Del 28 de Mayo al 27 de Junio				
Capacitación de los Evaluadores internos.		■											
Evaluación y selección del listado de estándares de acreditación aplicables en HHV.			■										
Reunión de trabajo con los evaluadores internos para designar a los líderes responsables por cada macroproceso y reforzamiento en los contenidos de la guía del evaluador interno.				■	■								
Presentación del Plan a la Dirección General y Equipo de Gestión del HHV, Jefes de Oficinas y Departamentos y Trabajadores.						■	■	■					
MACROPROCESOS													
Direccionamiento										■	■	■	■
Gestión de recursos humanos										■	■	■	■
Gestión de la calidad										■	■	■	■
Manejo del riesgo de la atención										■	■	■	■
Gestión de seguridad ante desastres										■	■	■	■
Control de la gestión y prestación										■	■	■	■
Atención ambulatoria										■	■	■	■
Atención de hospitalización										■	■	■	■
Atención de emergencia										■	■	■	■
Atención quirúrgica										■	■	■	■
Investigación										■	■	■	■
Enseñanza										■	■	■	■
Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento especializado										■	■	■	■
Admisión y alta										■	■	■	■
Desarrollo de Servicios										■	■	■	■
Gestión de medicamentos										■	■	■	■
Gestión de la información										■	■	■	■
Descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización										■	■	■	■
Manejo del riesgo social										■	■	■	■
Manejo de nutrición de pacientes										■	■	■	■
Gestión de insumos y materiales										■	■	■	■
Gestión de equipos e infraestructura										■	■	■	■
Procesamiento de Datos										■	■	■	■
Análisis de Datos										■	■	■	■
Formulación de Informe final													■
Entrega de Informe Técnico del Equipo Evaluador													■
Socialización del Informe con los evaluadores internos													■


HOSPITAL HERMINIO VALDIZÁN
 Ministerio de Salud
 Hospital Herminio Valdizán
 Lic. Daniel Samaniego Berrucal
 Entero de la Oficina de Epidemiología
 C.E.P. 20877 / R.F. 2535



XI.- ACTIVIDADES:

Objetivos Específicos:

1. Establecer la programación de actividades para la autoevaluación de los macroprocesos en el Hospital Hermilio Valdizan
2. Determinar las brechas de los criterios evaluados en cada uno de los macroprocesos y plantear acciones de mejoramiento continuo de la calidad.
3. Valorar los criterios de evaluación previa constatación de las fuentes de verificación.

Desarrollo de actividades:

- Capacitación de los Evaluadores internos
- Evaluación y selección del listado de estándares de acreditación aplicables en el HHV.
- Reunión de trabajo con los evaluadores internos para designar a los líderes responsables por cada macroproceso y reforzamiento en los contenidos de la guía del evaluador interno.
- Presentación del Plan a la Dirección General y Equipo de Gestión del HHV, Jefes de Oficinas y Departamentos y Trabajadores.
- Asignar puntajes a cada criterio y por macroproceso previa revisión de las fuentes de verificación.
- Registrar los nudos críticos detectados e informar a las autoridades competentes para toma de decisiones.
- Formulación del Informe final

XII. BIBLIOGRAFIA:

Norma Técnica N° 050, Acreditación de los Establecimientos de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud del Perú - 2006.

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Lic. Daniel Samaniego Berrocal
Enfermero de la Oficina de Epidemiología
C.E.P 20877 / R.E 2535



ANEXOS



DISTRIBUCION DE EQUIPOS EVALUADORES INTERNOS POR CADA MACROPROCESO

Nº	Macro procesos	Estándares	Evaluador Líder	Firma
1	Direccionamiento	DIR-1		
		DIR-2		
2	Gestión de Recursos Humanos	GRH-1		
		GRH-2		
		GRH-3		
		GRH-4		
3	Gestión de la calidad	GCA-1		
		GCA-2		
		GCA-3		
4	Manejo del riesgo de la atención	MRA-1		
		MRA-2		
		MRA-3		
		MRA-4		
		MRA-5		
		MRA-6		
		MRA-7		
		MRA-8		
5	Gestión de seguridad ante desastres	GSD-1		
		GSD-2		
		GSD-3		
6	Control de la gestión y prestación	CGP-1		
		CGP-2		
7	Atención ambulatoria	ATA-1		
		ATA-2		
		ATA-3 (ATA3-1,ATA3-2,ATA 3-6)		
		ATA-4		
8	Atención de hospitalización	ATH-1		
		ATH-2		
		ATH-3		
		ATH-4		
		ATH-5		
		ATH-6		
		ATH-7		
9	Atención de emergencia	EMG-1		
		EMG-2		
		EMG-3		
10	Docencia e	DIV-1		



HERMILIO VALDIZÁN
 Psiquiatra y Salud Mental
ARLOS CHABÓN HUAMÁN
 MÉDICO PSIQUIATRA
 del Departamento de Adicciones
 C.E.P. 1766

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Lic. Daniel Samaniego Berrocal
 Enfermero de la Oficina de Epidemiología
 C.E.P. 20877 / R.E. 2535



	Investigación	DIV-2		
11	Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento especializado	ADT-1		
		ADT-2		
		ADT-3		
12	Admisión y alta	ADA-1		
		ADA-2		
		ADA-3		
		ADA-4		
13	Referencia y Contra referencia	RCR-1		
		RCR-2		
		RCR-3		
14	Gestión de medicamentos	GMD-1		
		GMD-2		
		GMD-3		
15	Gestión de la información	GIN-1		
		GIN-2		
		GIN-2		
16	Descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización	OLDE-1		
		OLDE-2		
		OLDE-3		
		OLDE-4		
17	Manejo del riesgo social	MRS-1		
		MRS-2		
18	Nutrición y dietética	NYD-1		
		NYD-2		
19	Gestión de insumos y materiales	GIM-1		
		GIM-2		
20	Gestión de equipos e infraestructura	EIF-1		
		EIF-2		



HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
 de Psiquiatría y Salud Mental
 CARLOS OROÑOZ JUAN
 MEDICO PSIQUIATRA
 del Departamento de Adicciones
 1762

Ministerio de Salud
 Hospital Hermilio Valdizán
 Lic. Daniel Samaniego Berrocal
 Enfermero de la Oficina de Epidemiología
 C.E.P 20877 / R.E 2535

